



## INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO MINIMA CUANTIA AMZCBTA- 060 DE 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 e incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de Mínima cuantía, reglamentada mediante la Sección I, Subsección VI del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el SENA REGIONAL AMAZONAS, requiere contratar:

**OBJETO:** ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE LOS BOTIQUINES, INSUMOS PARA LA ATENCION PRIMARIA Y EMERGENCIAS DE IGUAL FORMA, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, OTROS ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJOS, INCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES, ATENCION DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAS MISMAS QUE EN DETERMINADO MOMENTO ASEGUEN LA ACTUACION OPORTUNA DEL PERSONAL ANTES DE INICIAR AQUELLAS LABORES QUE AMERITEN ACTOS DE SEGURIDAD EN LA REGIONAL AMAZONAS.

### Clasificación códigos UNSPS:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO DEL PRODUCTO UNSPSC	NOMBRE
42	4224	422418	42241803	Collares cervicales o abrazaderas para el cuello
51	5110	511027	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
51	5124	512413	51241301	Acetato de aluminio
42	4213	421322	42132201	Cajas o dispensadores de guantes médicos
42	4213	421322	42132203	Guantes y accesorios médicos
42	4231	423117	42311703	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades
			42311703	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades – Esparadrapo





42	4231	423117		
51	5119	511916	51191602	Electrolitos de cloruro de sodio
51	5124	512412	51241225	Preparaciones tópicas de alcanfor
42	4214	421421	42142108	Almohadillas o compresas o bolsas de calentamiento o enfriamiento terapéutico
53	5313	531316	53131612	Geles de baño – Gel antibacterial
42	4231	423115	42311511	Vendajes de gasa – Gasa
42	4231	423115	42311519	Tiras no adhesivas para uso médico – Curitas
51	5110	511027	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo - Solución Yodopovidona espuma
51	5110	511027	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo - Solución Yodopovidona solución
46	4618	461820	46182002	Respiradores – Tapa bocas

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



42	4217	421717	42171702	Cobijas para primeros auxilios – Manta térmica
42	4231	423119	42311903	Drenajes médicos de incisión y bolsas de drenaje y depósitos y productos relacionados – Bolsas rojas
41	4111	411122	41112213	Termómetro de mano
51	5119	511919	51191906	Solución de rehidratación oral
42	4231	423115	42311505	Vendajes o compresas para uso general – Venda triangular de tela
42	4231	423115	42311506	Vendas o compresas de compresión o presión – Venda Elástica
42	4231	423115	42311537	Tijeras para vendajes o sus suministros
42	4217	421716	42171610	Inmovilizadores de torso para servicios médicos de emergencia
42	4220	422017	42201714	Tensiómetros

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



46	4618	461818	46181804	Gafas protectoras
46	4618	461815	46181504	Guantes de protección
46	4618	461815	46181504	Guantes de protección
53	5310	531025	53102516	Gorras o sombrero
46	4618	461815	46181507	Chalecos de seguridad
46	4618	461815	46181507	Chalecos de seguridad
46	4618	461815	46181526	Camisa de seguridad
46	4618	461817	46181701	Casco
46	4618	461816	46181604	Botas de seguridad
46	4618	461816	46181611	Botas impermeables
46	4618	461816	46181611	Botas impermeables
27	2711	271121	27112110	Pinzas de anillo de retención
46	4618	461815	46181503	Overoles de protección
53	5310	531025	53102516	Sombrero tipo apicultor.
46	4618	461815	46181503	Overoles de protección – anti fluido
46	4618	461820	46182002	Respiradores
46	4618	461815	46181546	Capa impermeable
46	4616	461616	46161604	Chaleco protector , salvavidas
42	4213	421315	42131501	Peto

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS**  
 Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626  
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**1. CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:**

Constituye requisito habilitante, ofertar los bienes y/o servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas, que a continuación se identifican, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Cuello ortopédico para inmovilización cervical para uso adulto, con suave espuma contorneada para ajuste cómodo. Cubierto con un 100% de algodón y cierre de velcro. Tamaño ajustable.	UNIDAD	6
2	Alcohol antiséptico frasco x 120 ml, con fecha de vencimiento 2'020 o no menor a dos (2) años.	FRASCO	16
3	Loción de acetato de aluminio con PH de 4,5 x 120 ml que la fecha de vencimiento sea para dos (2) años – 2020.	FRASCO	10
4	Guantes de nitrilo desechables Talla 8 y 9 x Cajas de 100 unidades. Color azul o morado	CAJA	5
5	Guantes de nitrilo empacados individual por par en Talla M – L (8 -9)	PAR	150
6	Cinta quirúrgica o micropore de 1" x 5 yd (0.5 cm x 450 cm), con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años 2020.	UNIDAD	20
7	Esparadrapo tela de 1" x 5 yd (0.5 cm x 450 cm), con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años 2020.	UNIDAD	20
8	Cloruro de sodio al 0.9 % usp (suero fisiológico) de 250 cc; con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años 2020.	UNIDAD	12
9	Linimento deportivo en spray, frasco de 120 ml, con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años.	FRASCO	14

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



10	Compresa de gel caliente/fría reutilizable 17 cm x 22 cm en promedio. Con fecha de vencimiento no menor a 3 años.	UNIDAD	8
11	Gel antibacterial 40 ml; con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años.	FRASCO	8
12	Gasa Estéril recortada, caja por 12 sobres, de 7.5 cm x 7.5 cm aproximado, con fecha de vencimiento no menor a 3 años.	CAJA	8
13	Venditas o curitas caja por 100 unidades. Con fecha de vencimiento no menor a 3 años.	CAJA	1
14	Solución Yodopovidona espuma 60 ml; Con fecha de vencimiento no mayor a 3 años.	FRASCO	20
15	Solución Yodopovidona solución 60 ml; Con fecha de vencimiento no mayor a 3 años.	FRASCO	20
16	Caja de tapa bocas con empaque individual, caja por 50 unidades	CAJA	2
17	Manta Térmica para primeros auxilios 160 cm x 210 cm.	UNIDAD	10
18	Bolsa color rojo para los residuos 36cm x 26 cm.	DOCENA	2
19	Termómetro de mercurio. Empaque individual, transparente y resistente a la manipulación, cuerpo de vidrio delgado y fino escala graduada del cuerpo debe tener un rango legible.	UNIDAD	24
20	Sales de Rehidratación en sobre, caja por 30 Unidades. Con fecha de vencimiento no mayor a 3 años.	CAJA	1
21	Venda triangular de tela. hecha en tela bomlan con medidas de 110 x 75 x 75 cm.	UNIDAD	14
22	Venda elástica de 3 x 5"yardas.	UNIDAD	14
23	Venda elástica de 5 x 5"yardas.	UNIDAD	14
24	Tijeras punto roma para trauma	UNIDAD	14
25	Inmovilizador maleable para extremidades inferiores o exteriores, recubierta en espuma, alma de aluminio.	UNIDAD	10
26	Tensiómetro de muñeca con pantalla LCD. Con sus respectivas pilas	UNIDAD	4

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



27	Pinzas para atrapar reptil en acero inoxidable con empuñadura de goma antideslizante, firme y segura extensiva, longitud de 47", mordaza de aluminio pulido y mango, color plata, largo 70 cm a 100 cm. En promedio, con su respectiva bolsa para trasladar la serpiente.	UNIDAD	6
28	Gafas de Seguridad policarbonato, resistente al impacto. Lentes con tratamiento "4C". Rejillas laterales de ventilación que además de minimizar al máximo el empañamiento del lente, brindan protección lateral contra impactos moderados de partículas. Lente Claro	UNIDAD	20
29	Gafas de Seguridad policarbonato, resistente al impacto. Lentes con tratamiento "4C". y protección UV, Rejillas laterales de ventilación que además de minimizar al máximo el empañamiento del lente, brindan protección lateral contra impactos moderados de partículas. Lente oscuro	UNIDAD	14
30	Guantes de nitrilo largo Superficie áspera, Flocado de Felpa que absorbe la transpiración, Espesor 15 Mil, Longitud 13" (330 mm.), Cumple con EN 388:2003 para Riesgos Mecánicos 4101. EN 374: 2003 para productos químicos y microorganismos. Talla 7, 8 y 9 o S, M y L.	PAR	20
31	Guantes de Nitrilo cortos acabado rugoso para facilitar la manipulación de objetos resbaladizos. Composición: Nitrilo y flocado de algodón, longitud: 33 cm. Grosor: 0,69 mm.	PAR	20
32	Sombrero tipo pava en drill con cobertor de cuello y careta, color azul con monja, con el logo bordado del SENA color blanco.	UNIDAD	8

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



33	Chaleco tipo periodista con cinta reflectora en la espalda y parte delantera, tela anti fluido, bolsillos con cremallera con cierre de doble carro, Bolsillos delanteros inferiores con cierre. Bolsillos parche delanteros superiores y en la espalda, parte superior del pecho marcada con el Logo del "SENA Regional Amazonas Brigada de emergencia" bordado en hilo color Blanco. Color del chaleco naranja se le facilitara modelo guía, Talla Cantidad: XL, 4 L,7 M, 8 S, 5.	UNIDAD	25
34	Chaleco tipo periodista en tela anti fluido con cinta reflectora en la espalda, bolsillos con cremallera con cierre de doble carro. Bolsillos delanteros inferiores con cierre. Bolsillos parche delanteros superiores y en la espalda y parte superior del pecho marcada con el Logo del "COPASST SENA Regional Amazonas" bordado en hilo color blanco. Color del chaleco azul se le facilitara modelo guía. Talla Cantidad: XL, 1 L, 1 M, 2	UNIDAD	4
35	Camisa para hombre Material: algodón 60% poliéster 40 % o mezcla que presenten bajo grado de arrugabilidad. Mezclas que contengan mayor grado de algodón que de poliéster, entre telas fusionables. Color: azul claro, con el Logo del SENA tejido en hilo color negro, COPASST Regional Amazonas. Talla: L , M	UNIDAD	2
36	Camisa para dama Material: algodón 60% poliéster 40 % o mezcla que presenten bajo grado de arrugabilidad. Mezclas que contengan mayor grado de algodón que de poliéster, entre telas fusionables, con pinzas Color: azul claro, con el Logo del SENA tejido en hilo color negro, COPASST Regional Amazonas. Talla: L	UNIDAD	2



37	Casco de seguridad: Tipo Capitán, materiales polipropileno, ala recortada, tafilete de plástico atóxico, Tipo ingeniero color. Blanco con seis apoyo que permita graduar el tamaño de la cabeza.	UNIDAD	10
38	Casco de seguridad: <b>Ala</b> enteriza Polipropileno inyectado Tafilete de plástico atóxico sin elementos <b>metálicos</b> araña con seis (6) apoyos, Cuerdas tensionadoras Banda hule, Transmisión de 850 libras (385 Kg. ) aprox. Absorción de humedad 0.05% aprox., Poder di electricidad: 20.000 voltios aprox. (20 kv), resistencia al impacto: 40 libra/pie (5.60 Kg.) aprox., Penetración: hasta 10mm aprox., Comprensión 3/8 aprox., inflamabilidad:3" por minuto aprox., Peso 14 onzas aprox. Color Blanco con Barbuqueo	UNIDAD	8
39	Botas de seguridad tipo ingeniero, livianas, protección a impactos, suela de caucho antideslizante, resistentes a los ácidos e hidrocarburos, puntera composición aislante dieléctrica. <b>En Tallas a convenir.</b>	UNIDAD	5
40	Botas en PVC caña alta de 16", color negro, suela antideslizante amarilla con forro en Nylon. Talla Cantidad: 37, 2 38, 3 39, 3 40, 3 41, 3.	PAR	15
41	Botas de caucho caña alta en PVC color blanco de 16", suela antideslizante blanca con Forro en Nylon en la parte interna. Talla Cantidad 37, 1 38, 2 39, 3 40, 3 41, 3	PAR	12

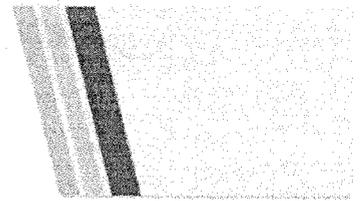
Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



42	Overol enterizo tela en dril liviano de terminación suave y de alta tenacidad. Bordado, con el logo SENA Regional Amazonas – Instructor DETALLES: Cierre con doble carro, Puño con ajuste velcro. Pierna baja ajustable con cierre. Bolsillo en manga. Bolsillos delanteros superiores con cierre. Bolsillos parche delanteros inferiores y espalda. cantidad 2 Talla (XXL) 4 Talla XL (2) y Talla: (L). Talla (M) 2	UNIDAD	10
43	Sombreo tipo apicultor o Capucha con malla para control de avispas, abejas. Especificaciones y características: Color Azul Patten, Size(Approx.) plegada: 33 x 2,5 cm / 13" x 1"(Diameter*Thickness), Ajuste de cabeza circunferencia: 62cm/24,4 ", Circunferencia de cuello (no estirado): 45cm/17,7 ", Size(Approx.) abierto: 33 x 30cm / 13" x 11.8"(Diameter*Height), Material: Nilón, Metal.	UNIDAD	4
44	Chaleco en tela fluorescente impermeable color naranja, con dos bandas horizontales reflectivas de no menos de 2 pulgadas de ancho, que cubran tanto el pecho y la espalda y dos bandas verticales desde los hombros con costura reforzada.	UNIDAD	10
45	Overol anti fluido o Traje Tyvek con capucha impermeable color blanco. Talla XXL y Talla XL o 40, 42.	UNIDAD	10
46	Mascarilla o respiradores con válvula de exhalación que cumpla con NIOSH N95.	DOCENA	3
47	Abrigo o Poncho impermeable tipo capa con capucha en PVC, calibre 4 grueso. Color amarillo con el logo impreso del SENA.	UNIDAD	10



<p>48</p>	<p>Chaleco salvavidas: Diseñado con dos partes frontales y una espalda; cada una de las láminas frontales debe llevar como relleno 15 láminas de EVA SOFT de 1/8, espuma y el espalda 8 lamina de EVA SOTF de 1/8, su parte externa debe ser elaborado en tela de lona de alta tenacidad con impermeabilidad mínima del 90%. Dos correas con argollas de seguridad graduables para ajustar la cintura alrededor del cuerpo y una correa delantera para ajustar el pecho y hombros, con lo cual se ajusta a la talla del usuario, elaboradas 100% en nylon, las argollas y hebillas en plástico, costuras con hilo sintético. Su peso debe oscilar entre los 90 gramos mínimos y 1.300 gramos máximos, debe soportar un peso mínimo de 100 kilogramos en su flotabilidad. Color naranja debe llevar el logotipo del SENA y Regional Amazonas en la parte frontal superior izquierda y en espalda y apoyo cervical.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>10</p>
<p>49</p>	<p>Guantes de hilaza con puntos De pvc en la palma: Guante tejido 2 hilos pigmentado con puntos de PVC en una cara. Indicado para labores donde se requiera destreza y agarre. Recomendado para manejo de cajas, herramientas, vidrio en seco y operaciones medianamente abrasivas, MATERIALES: Hilo de algodón o polyalgodon, PVC. tejido a 2 hilos pigmentado con puntos de PVC en una cara y puño elástico.</p>	<p>PAR</p>	<p>14</p>



50	Peto en caucho o pvc: Elemento de protección personal que protege el cuerpo del trabajador contra sustancias químicas líquidas., Confeccionados en tela de poliéster recubierta en PVC, El Peto debe contar con tiras de sujeción en el cuello y cintura y con hebillas plásticas que permitan el ajuste a la talla del trabajador. Estas tiras deben estar aseguradas por costuras y electro sellado. Cantidad: 5 en color Blanco y 5 color amarillo	UNIDAD	10
----	---	--------	----

Recurso	Rubro	Nombre	Valor	DESDE	HASTA
10	C-3603-1300-1-0-2040423	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1.816.974	1	24
10	C-3603-1300-11-0-2040125	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	5.400.000	25	27
27	C-3603-1300-1-0-2040426	DOTACION Y ROPA DE TRABAJO	5.000.000	28	38
10	C-3603-1300-1-0-2040426	DOTACION Y ROPA DE TRABAJO	5.169.012	39	50
			<b>17.385.986</b>		

**NOTA No. 1** El presupuesto estimado para los materiales de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS no podrá superar de \$1.816.974, es decir los items del 1 al 24

**NOTA No. 2** El presupuesto estimado para los materiales de OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS no podrá superar de \$5.400.000, es decir los items del 25 al 27

**NOTA No. 3** El presupuesto estimado para los materiales de DOTACION Y ROPA DE TRABAJO no podrá superar de \$5.000.000, es decir los items del 28 al 38

**NOTA No. 4** El presupuesto estimado para los materiales de DOTACION Y ROPA DE TRABAJO no podrá superar de \$5.169.012, es decir los items del 39 al 50

**OFERTA QUE SUPERE LOS TECHOS PRESUPUESTALES INDICADOS, SERÁ RECHAZADA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ECONOMICOS EXIGIDOS.**

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS**  
Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



## 2. OBLIGACIONES GENERALES:

Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
3. Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
4. Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, en calidad de contratista del Estado, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.
5. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
6. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.
7. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
8. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el ofertante deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral parafiscales y contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar la certificación de encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar. Así mismo deberá asumir respecto de su personal los honorarios o salarios y demás prestaciones según lo ordenado por la Ley y que se causen durante la ejecución del contrato.
9. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato y/o a los órganos de control fiscal y disciplinario.

10. Proveer bienes, productos o elementos nuevos, de óptima calidad y elaborados de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto.
11. Restituir y remplazar a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes o elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los bienes o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
12. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.
13. Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80/1993 y las que se deriven del objeto contractual.

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Realizar la entrega de los bienes con la calidad, cantidad y condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo.
2. Entregar los elementos contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los productos ofertados son de excelente calidad, buen estado de conservación y preferiblemente con fecha de vencimiento mínimo seis (06) meses para los productos que lo requieran.
3. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
4. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA).

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector.
6. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
7. Ejecutar el objeto del contrato el día establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
9. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
10. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual **EL CONTRATISTA** deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
11. Constituir garantía única amparando los riesgos derivados del Contrato, en las equivalencias y vigencias establecidas.
12. Presentar su propuesta de acuerdo con las especificaciones exigidas.
13. Los elementos e insumos deben de traer su ficha técnica de fabricación, recomendaciones de uso.
14. En caso de que se presenten defectos de fabricación el proponente deberá efectuar los cambios respectivos sin costo alguno en un término no mayor de cuatro (4) días calendario contados a partir de la devolución.
15. Entregar los elementos objeto del contrato en el almacén del Centro ubicada en la calle 12 No. 10-60, en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 12m y de 2:00 a 6:00 pm.

### 3.2 OBLIGACIONES DEL SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato, los documentos requeridos para la contratación.
2. Cancelar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
3. Entregar al contratista la información de las especificaciones técnicas del objeto del contrato.
4. Realizar el seguimiento o supervisión del presente contrato.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



5. Todas aquellas que se consideren pertinentes

**3. Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución del contrato será de **cinco (5) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución (Registro presupuestal, aprobación de la garantía única por parte de la Entidad y pago o autorización de descuento del impuesto Pro-Desarrollo Uniamazonía por parte del Contratista).

**4. Lugar de Ejecución del Contrato o sitio de entrega de los bienes-productos:**

La entrega se debe realizar en las Instalaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas,, SENA Regional Amazonas, oficina de Almacén; ubicado en la Calle 12 No. 10 - 60 Leticia Tel: 57 8 5927626, en la ciudad de Leticia.

**5. Valor y Forma de Pago:**

El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ **17.385.986,00**),. Según CDP No. 2118 del 22 de mayo de 2018, con cargo al rubro:

C- 3603-1300-1-0-2040426 Dotación y Ropa de trabajo valor \$ 5.000.000

C- 3603-1300-11-0-2040125 Otras compras de equipos valor \$ 5.400.000

C- 3603-1300-1-0-2040423 Otros materiales y Suministros valor \$ 1.816.974

C- 3603-1300-1-0-2040426 Dotación y Ropa de trabajo valor \$ 5.175.606, lo cual hace viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de la contratación.

**6. Forma de Pago**

El SENA Cancelará al contratista en un solo (01) pago, conforme a los valores establecidos en la oferta económica del contratista, por cada servicio efectivamente prestado. El SENA pagará previa presentación de la factura (en original y 2 copias) expedida a nombre del SENA, certificación de cumplimiento de recibo a satisfacción expedida por el supervisor, y la acreditación por el contratista de encontrarse al día con sus obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social, parafiscales, riesgo laborales según corresponda, incluido el pago del CREE si ello lo es aplicable, correspondiente al mes de la factura, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1607 de 2012, el Decreto 1828 de 2012 o aquellas que la modifiquen o adiciones y a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**Nota:** El pago se realizará de acuerdo a la normatividad vigente. El SENA realizará al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación

#### **7. Causal de Rechazo de las Ofertas o declaratoria de desierto del proceso:**

##### **Causales de Rechazo de las Ofertas:**

- 7.1. Cuando el proponente o algunos de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República, ó, cuando presente sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación.
- 7.2. Cuando la validez o vigencia de la propuesta sea por un plazo menor al exigido.
- 7.3. Cuando el proponente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la entidad verificará.
- 7.4. Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
- 7.5. Cuando el proponente o algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal no tenga la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
- 7.6. En caso que la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social y/o la duración exigida en la invitación, al momento de la fecha de entrega de las propuestas, según cronograma del proceso.
- 7.7. En caso que el representante legal de la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tenga restricciones o limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, y no adjunte autorización expresa del órgano competente.
- 7.8. Cuando la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal se encuentre incurso en causal de disolución o liquidación, concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.
- 7.9. Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes, o en el caso de uniones temporales no se indiquen las actividades que se comprometerá a ejecutar cada uno de sus miembros según el porcentaje de participación.
- 7.10. Cuando el proponente a la fecha de presentación de la propuesta, no se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales de sus empleados relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y Ley 1150 de 2007 y no subsane en el tiempo establecido para ello.
- 7.11. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde a la realidad.
- 7.12. Cuando la oferta supera el presupuesto disponible para contratar
- 7.13. Cuando el proponente con el precio más bajo no subsane los requisitos habitantes en el tiempo requerido por la Entidad y así sucesivamente.
- 7.14. Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación pública.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- 7.15. No aportar la carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada.  
 7.16. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos exigidos, de carácter jurídico, técnico o financiero.  
 7.17. Cuando la oferta sea enviada por correo electrónico, cintas magnéticas o fax.  
 7.18. Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla, cuando no se coticen todos los ítems, cuando las especificaciones técnicas y cantidades ofertadas sean diferentes a las solicitadas.  
 7.19. Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre y apertura de propuestas, esta será devuelta sin abrir.

**8. Cronograma del proceso:**

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación estudios previos y de la invitación pública	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	17 de diciembre de 2018	18 de diciembre de 2018
Recepción de las ofertas y cierre del proceso	Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.	18 de diciembre de 2018	18 de diciembre de 2018, 5:00 p.m.
Apertura de los sobres que contienen las ofertas	C.B.T.A.	18 de diciembre de 2018, a las 5:01 p.m.	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de menor precio	C.B.T.A.	19 de diciembre de 2018	
Publicación de resultados de evaluación preliminar.	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ,	19 de diciembre de 2018 Hasta las 5:00 pm	
Subsanabilidad de documentos habilitantes ( Si hubiera lugar)	Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.	20 de diciembre de 2018 hasta las 11: 30 am	
Publicación de resultados de evaluación final.	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ,	20 de diciembre de 2018 Hasta las 5: 00 pm	
Aceptación de la oferta o de Declaratoria de desierto.	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	21 de diciembre de 2018	
Plazo para la expedición del Registro Presupuestal y publicación en el SECOP.	Oficina de Presupuesta, Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	Dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la Aceptación de oferta.	



Plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución (Póliza y Aprobación).	Oficina de Contratación	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al Registro presupuestal del Contrato.
Plazo para el pago del Contrato.	Coordinación Administrativa y financiera	El SENA cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato, previa certificación del supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de todos los documentos soporte de pago, por parte de la oficina de cuentas por pagar.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN CASO QUE NO HAYA SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES:**

Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	19 de diciembre de 2018
Publicación de resultados de evaluación final.	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ,	19 de diciembre de 2018 hasta las 5:00pm
Aceptación de la oferta o de Declaratoria de desierto.	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	20 de diciembre de 2018
Plazo para la expedición del Registro Presupuestal y publicación en el SECOP.	Oficina de Presupuesta, Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	Dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la Aceptación de oferta.
Plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución (Póliza y Aprobación).	Oficina de Contratación	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al Registro presupuestal del Contrato.
Plazo para el pago del Contrato.	Coordinación Administrativa y financiera	El SENA cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato, previa certificación del supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de todos los documentos soporte de pago, por parte de la oficina de cuentas por pagar.

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



#### 9. Validez de la Oferta:

Será de treinta (30) días contados a partir del cierre de la presente invitación pública.

#### 10. Procedimiento y reglas para expedir adendas a la invitación

Las adendas podrán ser expedidas por la Entidad de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación de la presente invitación, el SENA extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un día hábil adicional al previsto. En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá el plazo para la presentación de la oferta.

#### 11. Participantes

Podrán participar en la presente invitación cuyo objeto social del proponente o de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio o de una unión temporal, según el caso, debe ser directamente relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, así mismo deberán acreditar no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes, y acreditar que se han constituido con un año de antelación a la presente invitación y que su duración no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más.

#### 12. Consulta de la Invitación Pública

La invitación pública se publica en las páginas web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en las fechas señaladas en el Cronograma del proceso, en las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuesta, este podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia de la misma a cargo del interesado en la oficina de la **Coordinación Administrativa y Financiera Ubicada en la Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.**

#### 13. Lugar y Fecha de Cierre

El cierre se hará la hora, fecha y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre **no se recibirán oferta ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.**

Seguido el acto de cierre, se realizará la apertura de cada uno de los sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



número de folios por cada propuesta presentada y el valor de las ofertas con el fin de establecer el proponente con el precio más bajo y el orden para los demás. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan y por los proponentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla.

#### 14. Presentación de la Oferta

La oferta se deberá entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta condición. La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

La propuesta se deberá presentar en un sobre cerrado, e identificado de la siguiente manera:

<p style="text-align: center;"><b>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>REGIONAL AMAZONAS</b></p> <p style="text-align: center;">PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.: _____</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• NOMBRE DEL OFERENTE: _____</li><li>• DIRECCIÓN DEL OFERENTE: _____</li><li>• TELEFONO: _____</li><li>• CORREO ELECTRÓNICO: _____</li><li>• FOLIOS: _____</li></ul>
---

El SENA no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.

#### 15. Selección y Adjudicación:

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación. La comunicación contendrá los datos de contrato de la Entidad y del supervisor e interventor designado así como un anexo con las condiciones de modo tiempo y lugar para la ejecución del contrato.

El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

**16. Requisitos habilitantes:**

Solamente se recibe la presentación de una (1) sola oferta por PROPONENTE **no se acepta la presentación de ofertas parciales ni alternativas.**

Factor	Requisitos
Capacidad Jurídica	<p><b>DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal (Persona Jurídica), o por el apoderado constituido para tal efecto, según el caso, diligenciado conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, presumiéndose con este hecho que el oferente no se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8° 9° y 10° de la ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la Invitación Pública</li> <li>2 Original u original digital del Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro de Personería Jurídica expedido por el órgano competente, debidamente renovado para la vigencia 2018 y en cuyo objeto social deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar. La expedición de dicho certificado no debe ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la Invitación Pública. En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal. Nota. Con establecimiento abierto al público</li> <li>3 Fotocopia del documento de identificación (CC; CE; etc.) del Representante Legal, si se trata de una persona jurídica.</li> <li>4 Autorización del Representante Legal de la Junta o Asamblea de Socios al Representante Legal para el caso en que el valor total de la propuesta supere el monto autorizado, según lo indicado en el Certificado expedido en la Cámara de Comercio o en los estatutos.</li> </ol>



	<ol style="list-style-type: none"><li>5 Registro Único Tributario RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN de conformidad con las resoluciones 139 y 154 de 2013, impresión actualizada a la fecha.</li><li>6 Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA , contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista.</li><li>7 Copia Planilla Integrada de seguridad social del mes vigente.</li><li>8 EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (<a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a>), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.</li><li>9 Todo proponente debe tener presente lo ordenado por el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana"</li><li>10 Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato).</li><li>11 Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.</li></ol> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTOS PERSONA NATURAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o por el apoderado constituido para tal efecto, según el caso, diligenciado conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, presumiéndose con este hecho que el oferente no se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8° 9° y 10° de la ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la Invitación Pública</li><li>2. Si se trata de personas naturales deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con no más de treinta (30) días de expedición a la fecha de cierre de la presente invitación. En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal. Nota. Con establecimiento abierto al público.</li><li>3. Fotocopia del documento de identificación (CC; CE; etc.) de la persona natural.</li></ol>
--	---

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Registro Único Tributario RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN de conformidad con las resoluciones 139 y 154 de 2013. Impresión actualizada a la fecha</li> <li>5. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA , contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista.</li> <li>6. Copia Planilla Integrada de seguridad social del mes vigente.</li> <li>7. EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (<a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a>), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.</li> <li>8. Todo proponente debe tener presente lo ordenado por el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana”</li> <li>9. Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato).</li> <li>10. Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.</li> </ol>
<p><b>Oferta Económica:</b></p>	<p>La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La validez mínima de la oferta económica deberá ser la señalada en la presente invitación.</li> <li>2. Debe ser clara y verificable matemáticamente.</li> <li>3. Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana.</li> <li>4. El proponente debe cotizar la totalidad (en caso de que no se permita adjudicación parcial) de los ítems requeridos en el numeral 2 condiciones técnicas, en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.</li> <li>5. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA,</li> </ol>

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626.

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



	<p>este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE DEBERÁ ASUMIR EL COSTO DEL IMPUESTO.</p> <p>6. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.</p> <p>7. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo por ella.</p> <p>Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluida la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto los precios que se pongan deberán considerar tales conceptos.</p>	
Oferta Técnica	<p>No tendrá puntaje, pero en la evaluación técnica se verificara que la información suministrada en la propuesta, corresponda como mínimo a los requerimientos establecidos de acuerdo con las condiciones técnicas ofrecidas. Se calificara como CUMPLE o NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p> <p>De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y aquella que no cumpla con las especificaciones técnicas será RECHAZADA. La evaluación de la propuesta técnica se realizara con fundamento en el numeral 2 del presente documento.</p>	
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="565 1480 831 1724">Experiencia mínima</td> <td data-bbox="831 1480 1427 1724">Certificaciones donde se evidencien trabajos realizados que tengan relación con el objeto del presente contrato, por un valor igual o superior al presupuesto disponible para contratar dicha certificación deberá estar firmada por el representante legal de la empresa que la expide, en la cual deberá estar la fecha de</td> </tr> </table>	Experiencia mínima
Experiencia mínima	Certificaciones donde se evidencien trabajos realizados que tengan relación con el objeto del presente contrato, por un valor igual o superior al presupuesto disponible para contratar dicha certificación deberá estar firmada por el representante legal de la empresa que la expide, en la cual deberá estar la fecha de	



		iniciación del contrato y la fecha de finalización, el monto del contrato y adiciones si las hubo. Nota. Establecimiento abierto al público cuyo producto sean relacionados al objeto contractual y con disponibilidad de inventario para la venta.
--	--	--

17. **Garantías para la adjudicación del contrato adjudicado** : El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, una garantía expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual debe estar contemplada en los términos señalados en el Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, para amparar las obligaciones surgidas en el contrato, las cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustara a los límites, existencia y extensión de los siguientes riesgos:
1. **De cumplimiento del contrato:** Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y dos (02) años más. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
  2. **De calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. Por medio de este amparo la entidad se precave contra los perjuicios derivados por la mala calidad de los bienes entregados o servicios prestados. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los dos (2) días hábiles, siguientes a la firma del acta. De igual forma debe asumir lo referente a seguridad social conforme en lo establecido en las normas que regulan la materia. La aprobación



de la garantía por parte de la entidad es un requisito previo para la ejecución del contrato.

**GARANTÍA LEGAL:** Adicional a lo anterior en el contrato se podrá dar aplicación a las disposiciones contenidas en el decreto 0735 de 2013, por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7 y siguientes de la ley 1480 de 2011, con el fin de hacer efectivos los derechos del SENA en calidad de consumidor. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos o siniestro ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

18. **Criterios de Desempate:** En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

19. **Plan de Adquisiciones:** El subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra en el documento adjunto (Pantallazo Plan de Adquisiciones).

Nota: Los estudios previos y sus anexos son parte integral de la Invitación pública.

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia, diciembre de 2018

  
**ARTURO ARANGO SANTOS**

Subdirector de Centro con funciones de Director Regional.

Proyectó: Cecilia del Pilar Silva Rosas, Abogada en Contratación y Convenios 

Revisó: Luis Fernando Cahuache Rodríguez, Técnico Grado 03 - Gestión Contractual 

Aprobó: Miguel Ángel Ramírez, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**ANEXO No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN**

Ciudad y fecha

Doctor

**ARTURO ARANGO SANTOS**

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional.  
Leticia

Asunto: Carta de Presentación Invitación Publica N° xxxxx

El suscrito, xxxxxxxxxxxx en nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,

De acuerdo con la reglas que se estipulan en la invitación publica a presentar propuestas, ofrezco contratar con el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas (**Aquí va el objeto del contrato**), declaramos que no tenemos intereses patrimoniales en otra persona natural o jurídica participante en esta contratación y ninguno de los socios y empleados de nuestra firma ha tomado parte en la elaboración de la oferta que para contratación haya presentado otra persona natural o jurídica.

En caso de que me sea adjudicado, me comprometo a firmar el contrato correspondiente, cumplir todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente convocatoria y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación pública.
- Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la convocatoria y el contrato.
- El valor de la propuesta es de \$ \_\_\_\_\_
- La presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) folios debidamente numerados y foliados.
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación a ofertar y acepto todos los requisitos exigidos.
- Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 80 de 1993.
- Que me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato dentro de los términos señalados para ello.

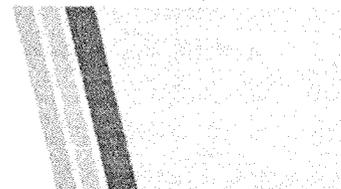
Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- Que bajo la gravedad de juramento, la firma que represento no ha sido sancionada en los últimos tres (3) años.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el presente proceso de contratación.
- Que he tomado nota de las especificaciones y condiciones de la presente propuesta y acepto todos los requerimientos y especificaciones técnicas de la misma.

OFERENTE \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE \_\_\_\_\_

NIT. o C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS**

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270